

## INFORME

Presentado el 30 de marzo de 1891, por el Sr. José Martí, delegado por el Uruguay por encargo de la Comisión nombrada para estudiar las proposiciones de los delegados de los Estados Unidos de Norteamérica, en la Comisión Monetaria Internacional Americana, celebrarla en Washington.

La Comisión nombrada para estudiar las proposiciones presentadas por la delegación de los Estados Unidos a la Comisión Internacional Americana, reunida en virtud del acuerdo de la Conferencia Internacional Americana, congregada en Washington por invitación de los Estados Unidos, para tratar sobre el establecimiento de la Unión Monetaria Internacional Americana, con la base de una o más monedas internacionales, ha examinado con profunda atención las proposiciones que la delegación de los Estados Unidos somete al acuerdo de la Comisión, para que ésta declare inoportuna la creación de una o más monedas internacionales, opine que el establecimiento del doble padrón de oro y plata, en proporción universalmente acatada, facilitaría la creación de aquellas monedas, y decida recomendar que las repúblicas representadas en la Conferencia conviden, juntas, por el conducto de sus respectivos Gobiernos, a una Conferencia Monetaria Universal, en Londres o en Paria, para tratar del establecimiento de un sistema uniforme y proporcionado de monedas de oro y plata.

Cumple a la Comisión comenzar declarando que recibe con agrado la expresión del aprecio profundo con que el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos estiman la respuesta de los pueblos latinos de América a la invitación del Gobierno norteamericano. Es tan grato ver reconocidos los móviles de nuestra participación en esta Conferencia, como penoso hubiese sido que se la supudiese determinada por ligereza o ignorancia. Los países representados en esta Conferencia no vinieron aquí por el falso atractivo de novedades que no están aún en sazón, ni porque desconociesen ninguno de los factores que precedían y acompañaban el hecho de su convocatoria; sino para dar una muestra, fácil a los que están seguros de su destino propio y su capacidad para realizarlo, de aquella cortesía cordial que es tan grata y útil entre los pueblos como entre los hombres, de su disposición a tratar con buena fe lo que se cree propuesto de buena voluntad, y del afectuoso deseo de ayudar con los Estados Unidos, como con los demás pueblos del mundo, a cuanto contribuya al bienestar y paz de los hombres.

A su vez toca a la Comisión congratular muy sinceramente a la delegación de los Estados Unidos por la sana doctrina que inspira sus proposiciones y el reconocimiento oportuno que en ellas se hace de la verdadera función de los pueblos de América en las relaciones económicas universales. El oficio del continente americano no es perturbar el mundo con factores nuevos de rivalidad y de discordia, ni restablecer con otros métodos y nombres el sistema imperial por donde se corrompen y mueren las repúblicas. El oficio del continente americano no es levantar un mundo contra otro, ni amasar con precipitación elementos diversos para un conflicto innecesario e injusto, sino tratar en paz y con honradez, como propone noblemente la delegación de los

Estados Unidos, con los pueblos que en la hora dudosa de la emancipación nos enviaron sus soldados, y en la época revuelta de la reconstitución nos mantienen abiertas sus cajas.

Las proposiciones de la delegación de los Estados Unidos no han podido causar sorpresa a la Comisión Monetaria Internacional, porque ellas vienen a ser el reconocimiento discreto de una situación que vieron siempre claramente los delegados latinoamericanos, por más que en "su deseo de contribuir", según la frase elocuente del honorable Presidente de la Conferencia, "a unificar las instituciones e intereses de las repúblicas americanas, a costa de cualquier esfuerzo razonable", no quisieron llevar tan lejos su previsión que pudiera parecer resistencia sistemática a una mejora en que se requería su concurso. Ni podrán desconocer los delegados latinos, porque era su deber conocerlas, las hondas escisiones que señalaron los debates de la delegación de los Estados Unidos sobre el dictamen de la Comisión Monetaria ante la Conferencia Internacional Americana.

No extraña, pues, la Comisión de estudio, que los delegados de una nación sincera, suspensa hoy entre los mantenedores del padrón del oro, y los de la amonedación ilimitada de la plata, reconozcan ante la Comisión Monetaria Internacional las verdades que ésta se hubiera visto obligada a reconocer por sí, como que resultan con fuerza invencible de la masa de opiniones contradictorias, que sin alteración esencial vienen buscando ajuste desde los años que precedieron al advenimiento de la América republicana. Ni puede la Comisión de estudio, en el seno de la Concisión que desde sus primeras sesiones oyó ideas semejantes a sus miembros, rechazar por nuevas las opiniones de la delegación de los Estados Unidos, convencida hoy, como los delegados latinos, de que no puede aspirarse a la creación de una moneda internacional que no sea aceptada igualmente en todos los pueblos del globo; de que la moneda internacional es un "sueño fascinador", en tanto que no se llegue a un acuerdo universal sobre la relación fija del oro y la plata; de que "hay otro mundo", y un mundo muy vasto del otro lado del mar y la insistencia de este mundo en no elevar la plata a la dignidad del oro es el obstáculo grande e insuperable que se presenta hoy para la adopción de la moneda de plata internacional.

No es lícito dejar de desear la creación de un sistema de monedas uniformes, que harían más morales y seguras las relaciones económicas de los pueblos y mantendría en poder de la mayoría activa del comercio, con la ventaja consiguiente del comprador de los productos abaratados, las sumas que hoy aprovechan a los agentes y especuladores del cambio. El valor común de la moneda no sólo facilitaría las transacciones, tanto como las estorba e intimida un cambio inquieto, sino que permitiría crear sobre una suma de necesidades conocidas, o fáciles de prever, una corriente de negocios más estable y serena, que las que hoy estremecen e interrumpen de súbito, por caprichos criminales a veces, las especulaciones del cambio. Y no se puede negar un valor político, tanto internacional como doméstico, a la adopción de una moneda fija y común, que removería de los tratos entre pueblos el recelo peligroso con que se disputan la soberanía monetaria; y en lo interior, por la quietud y contento que da al portador la mayor seguridad de recoger el fruto de sus productos, completaría la libertad política. Los pueblos no se rebelan contra las causas naturales de su malestar, sino contra las que nacen de algún desequilibrio o injusticia. Fijar los cambios es robustecer la libertad.

Todo acto equitativo en provecho de la masa laboriosa contribuye a afirmar la seguridad pública. Pero por apetecible que sea la creación de un sistema monetario uniforme, no puede olvidarse, mientras no se obtenga, que la moneda, sobre todo en su aspecto internacional, es esencialmente relativa. Toda alteración en una especie de moneda que sirve para comerciar, se ha de hacer en acuerdo con los países que comercian en la moneda de esa especie. La moneda que cubre los saldos de comercio ha de ser mutuamente aceptable a los países que comercian. Ningún país puede aceptar una moneda que no sea recibida, o se reciba con depreciación y desagrado, por los países que le abren crédito y le compran sus frutos. Ningún vendedor puede ofender gratuitamente a sus compradores. Ningún vendedor debe alarmar siquiera a sus compradores. La uniformidad de la moneda es una empresa digna de las naciones democráticas, conveniente a la paz internacional e indispensable para el goce completo de la libertad doméstica. Pero si esa uniformidad se ha de obtener, sea como quiere la delegación de los Estados Unidos por el acuerdo confiado y sincero de todos los pueblos trabajadores del globo, para que tenga base que dure, y no por los recursos violentos del artificio llevado a la economía, que fomentan rencores y provocan represalias, y no pueden durar.

No es menos deseable que la uniformidad monetaria, el establecimiento de una relación fija entre las monedas de oro y plata, que ha de preceder a todo proyecto de uniformidad. Ni el oro cede, ni basta. La insuficiencia de la cantidad de oro conocida y probable, la determinación de los pueblos a no aceptar por substancia monedable la que no tenga valor constante y propio, aparte del valor legal del cuño, y el carácter meramente fiduciario y convencional de la moneda de papel, dan a la plata un valor real como medio de circulación, y un puesto firme en todos los sistemas. La moderación en su uso beneficiaría más, a la larga, a los productores, que el consumo artificial y excesivo. La plata no tiene acaso más enemigo que las pretensiones desmedidas de los productores, empeñados en echar sobre el mundo, con un valor inseguro -puesto que el valor se ha de fijar en parte por la producción- una producción incalculable. Pero parece permitido esperar, que con la buena fe, y la producción prudente, de los países argentíferos, llegarán las naciones que hoy discuten sobre la elevación de la plata, a acordar, por lo menos, un período de prueba franca y limitada de la moneda doble con relación fija.

La persistencia del metal como moneda en los mercados del mundo, la necesidad patente que hay de él, por la producción escasa de oro, y el mismo carácter popular que asume, como el vehículo de uso mayor entre las masas, acercan más cada día la moneda de plata y la de oro. La nación que más la combatía, ya la acepta a medias. La producción inconsiderada es un obstáculo a la relación fija, pero los productores impacientes habrán de ceder por su interés ante el daño que su tenacidad causa a su propio producto. Otro obstáculo es el tipo vario de la relación entre el oro y la plata en diversos países; pero se nota una disposición creciente a unificar el tipo, y es para la Comisión motivo de complacencia que sea una república hermana, la República de México, el país que haya dado el último ejemplo de esta sensata actitud, proponiendo en su nuevo plan monetario que la relación de la plata y oro sea de  $15\frac{1}{2}$  a 1, en vez de  $16\frac{1}{2}$  a 1, como era; lo que deja la moneda de plata a mucha mejor luz. Ya el bimetalismo no es la "utopía" de Goschen, ni un suceso práctica y materialmente irrealizable; y es de desear que se cumplan los votos que hace por su establecimiento la delegación de los Estados Unidos. La América ha de promover todo lo

que acerque a los pueblos, y de abominar todo lo que los aparte. En esto, como en todos los problemas humanos, el porvenir es de la paz.

En lo que difiere un tanto la Comisión de estudio, por razón de oportunidad, de las proposiciones de la delegación de los Estados Unidos, es en la de invitar a las potencias del mundo a una conferencia monetaria en Londres o en París, para estudiar el bimetalismo, la relación de la plata y el oro y la asimilación universal y circulación legal internacional de tipos monetarios. La Comisión acata, como es de justicia rudimentaria, el principio de someter a todos los pueblos del Universo la proposición de fijar las substancias y proporciones de la moneda en que han de comerciar los pueblos todos. Jamás pudiera llegar la locura de una nación hasta prescindir, al fijar la moneda que le sirve para tratar, de las naciones con que ha de hacer los tratos. Sueño sería también, impropio de la generosidad y grandeza a que están obligadas las repúblicas, negarse, directa o indirectamente, con violación de los intereses naturales y los deberes humanos, al trato libérrimo con los demás pueblos del globo.

Las puertas de cada nación deben estar abiertas a la actividad fecundante y legítima de todos los pueblos. Las manos de cada nación deben estar libres para desenvolver sin trabas el país, con arreglo a su naturaleza distintiva y a sus elementos propios. Los pueblos todos deben reunirse en amistad y con la mayor frecuencia dable, para ir reemplazando, con el sistema del acercamiento universal, por sobre la lengua de los istmos y la barrera de los mares, el sistema, muerto para siempre, de dinastías y de grupos. Pero, en este caso concreto, cree firmemente la Comisión que no existiendo condiciones nuevas, ni nuevos argumentos, con que influir de un modo natural en el ánimo de una conferencia de los países del mundo, sobre puntos que se debatieron, por peritos en gran parte vivos, en dos conferencias recientes, se correría el peligro, con una invitación no bastante justificada, de alarmar con temores, no por infundados menos ciertos, a los poderes que pudiesen ver en la convocatoria cierto empeño, aunque hábil y disimulado, de precipitarlos a una solución a que de seguro llegarán antes por sí propios, caso que quieran llegar, que si se les excita la suspicacia, o se lastima su puntillo, con una insistencia que no tendría la razón de allegar al problema un solo factor nuevo de importancia, ni un solo dato desconocido.

Y acontecería que el recurso propuesto por la delegación de los Estados Unidos para acelerar la solución del problema contribuiría a retardarla. Cree esto firmemente la Comisión; pero en el caso de que esta Conferencia Universal fuese convocada por alguna de las naciones en ella interesadas particularmente, bien de Europa, o de América, es la Comisión de parecer que no habría ya la menor causa de objeción, y deberían las repúblicas americanas, si lo tienen a bien, concurrir a defender, en el caso probable de su asentimiento, las soluciones que la delegación de los Estados Unidos recomienda, y que la Comisión estima conciliadoras y sensatas. No ha de haber prisa censurable en provocar; ni en contraer entre los pueblos, compromisos innecesarios que estén fuera de la naturaleza y de la realidad. Ni han de negarse los pueblos, por reparos pueriles, a tratar unidos cuantos asuntos tiendan a fomentar, por el cambio amistoso de las ideas, y el creciente conocimiento y respeto mutuos, los intereses legítimos, cuyo comercio natural asegura, en vez de comprometer, la paz de las naciones.

Con este espíritu y con cordial aprecio del que visiblemente anima las proposiciones de la delegación de los Estados Unidos, la Comisión de estudio, conservando íntegras la primera y segunda de ellas, y alterando sólo la tercera, tiene el honor de someter a la Comisión Monetaria, en cumplimiento de su encargo, las siguientes proposiciones:

## I

Que reconociendo plenamente la gran conveniencia e importancia que vendría al comercio de la creación de una moneda o monedas internacionales, no se cree por ahora oportuno recomendarla, vista la actitud de algunos de los grandes poderes comerciales de Europa hacia la plata, como uno de los metales en curso, y los diversos tipos de relación establecidos entre el oro y la plata por los varios países representados en la Comisión.

## II

Que muchas de las dificultades para el establecimiento de una moneda o monedas internacionales podrían desaparecer con la adopción del bimetalismo y el establecimiento de una relación común entre el oro y la plata por los grandes poderes comerciales.

## III

Que sería conveniente que se reuniese, en Londres o en París, una Conferencia Monetaria Universal, con asistencia de los países americanos; y que la Comisión recomienda la asistencia a ella de todas las repúblicas.